



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE JEFATURA DE NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN Y ARQUEOLOGÍA, CÓDIGO LI0403, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Resultando que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases aprobadas por Resolución del Gerente de la GMU, el 23 de julio de 2024, reguladoras de la convocatoria para la provisión por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Negociado de Tramitación Urbanística de Conservación y Arqueología, (Código LI0403), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante GMU)

Código	LI0403
Denominación	Jefatura de Negociado de Tramitación Urbanística de Conservación y Arqueología
Adscripción	Servicio de Conservación y Arqueología Departamento de Licencias y Protección Urbanística
Nº de puestos vacantes	1
Tipo de personal	Funcionario/Laboral fijo que se encuentre en las circunstancias previstas en la Disposición Transitoria Segunda, párrafo primero, del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Grupo	A/C
Subgrupo	A2/C1
Escala	Administración General
Subescala	Técnica de Gestión/ Administrativa
Especialidad	Administración General
Retribuciones fijas	Personal laboral: Sueldo nivel 5/ 6; Complemento responsabilidad: 3; complemento exclusividad: 3 Personal funcionario: sueldo base A2/C1; Complemento destino nivel 22; Complemento específico nivel 8/ 9
Sistema de provisión	Concurso de méritos
Admón. de procedencia	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga.

Resultando que, por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que han de poseer los candidatos que han presentado su solicitud de participación y se ha elaborado la lista de aspirantes admitidos y excluidos (definitiva si no se presentan subsanaciones), que a continuación se detalla:





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

ASPIRANTES	
Guerrero Escalante, Rafael	Cumple los requisitos
Mendiola Castruño, Julia	Cumple los requisitos
Ponce Álvarez, Lourdes	Cumple los requisitos
Rosa García, M Nieves	Cumple los requisitos

Considerando que al tratarse de un procedimiento de provisión de puesto de trabajo dirigido exclusivamente al personal al servicio de la GMU, la publicación de las listas de admitidos y excluidos, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/>)

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Considerando que, expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional (definitiva si no se presentan subsanaciones) de admitidos y excluidos. En el supuesto de que en la lista provisional **no hubiera aspirantes excluidos** o no se presentaran subsanaciones, **la lista publicada se considerará definitiva sin más trámites**, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento referenciado por concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Negociado de Tramitación Urbanística de Conservación y Arqueología, (Código LI0403), que a continuación se detalla, adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras:

ASPIRANTES ADMITIDOS
Guerrero Escalante, Rafael
Mendiola Castronuño, Julia
Ponce Álvarez, Lourdes
Rosa García, M Nieves

SEGUNDO. - Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Presidencia:	Titular: María González Contreras Suplente: Nieves Mateos Andrade
Vocalías:	Titular: Aurora Zafra Gutiérrez Suplente: María José Aranda Aranda Titular: Ana María Jiménez Martín Suplente: Elena Rojano Ruiz
Secretaría:	Titular: Isabel García Alcaraz Suplente: Gracia Díaz Villalta

TERCERO. - Publicar la relación de aspirantes admitidos en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU.

CONFORME
CON LOS ANTECEDENTES;

La Jefa de Servicio de Organización,
Personal y Desarrollo

Fdo. M^a Luisa Vergara Rubio.

GERENTE DE LA GMU;
Fdo. José Cardador Jiménez

DOY FE,
La Vicesecretaria Delegada de la GMU,

